

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Núm.05-2025.-

A los 09 día del mes de abril del año 2025, años 181 de la Independencia, 160 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **EXTRAORDINARIA**, los Regidores, **Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado**, Presidente del Concejo de Regidores, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Vicepresidente del Concejo de Regidores, **Licdo. Rafael Díaz**, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Alexander Meyreles Faña, **Licdo. Fermín Sánchez Salcedo**, **Licdo. José Miguel Gil Payano**, Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín y el **Licdo. Hoblin Acosta Duarte**. Asistido del **Licdo. Antonio Díaz Paulino**, alcalde municipal, **Licda. Rosa Estela García Brito**, Vice Alcaldesa y del Sr. Richard Jose Duarte Cruz, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistieron los regidores: Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, Srta. Havril Antonio Brito y la Licda. María de los Santos Then Arias, **sin excusas**.

Siendo las 2:42 p.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el **Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado**, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Extraordinaria, expreso que esta sesión a sido convocada en el día de hoy para conocer transferencia presupuestaria de obras, a las cuales le damos lectura a continuación:

Oficio No.00063, de fecha 01 de abril del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00019, de la directora administrativa y financiera, Licda. Belkis Altagracia Santos Peña, solicitando la corrección de cifra numéricas mediante resolución No.1, del cabildo abierto del año 2025, ya que por error al colocar el monto total de las obras del presupuesto participativo, la cual celebro a cabildo abierto 2024, quiero hacer constar y subsanar que al colocar el monto aprobado, en el mismo hubo un error en el acta de asamblea, al plasmar el monto de la sumatoria de la (cuarenta y dos) 42 obras aprobadas, en donde se colocó un monto de RD\$108,342,632.00 (ciento ocho millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos), cuando la sumatoria de las 42 obras en detalle ascienden a un monto de RD\$102,798,892 (ciento dos millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos), siendo este el monto real aprobado en el cabildo abierto para el presupuesto participativo 2025, por lo que, antes de subir a elaborar la resolución de la sala capitular, cabe destacar que esta instancia no fue revisada por la gerencia administrativa y financiera, ya que paso directamente a la Sala Capitular, la cual fue revisada por los regidores y tampoco tomaron en cuenta dicho error, por tal razón solicitamos revisar y analizar el asunto ya que es un documento Público y de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

vital importancia para la transparencia de este Ayuntamiento Municipal, ya quiero que todos los documentos estén debidamente Correctos. **El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud de la corrección de cifra numérica, sin observación.**

Oficio No.00060, de fecha 01 de abril del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00017-2025 de la Directora de Dirección Administrativa y Financiera, la Licda. Belkis Alta gracia Santos Peña, remitiendo la solicitud de Aprobación de la Modificación de Transferencias Presupuestaria de Obras, dichas informaciones fueron recibidas y remitidas mediante Informe bajo oficio No.065 de fecha 28 de marzo del año 2025, por el Encargado del Departamento de Obras Publicas del Ayuntamiento Municipal, y el oficio No.06 de fecha 01 de abril del año 2025, por la Encargada de Presupuesto del Ayuntamiento Municipal, en donde se detalla las siguientes solicitudes e informaciones de la siguiente manera.

Del Presupuesto General 2025, del Presupuesto de la Comunidad de las Colinas para el Afirmado, el cual tiene asignado un monto de RD\$5,062,871.00 (cinco millones sesenta y dos mil ochocientos setenta y un peso), de este monto serán a utilizados RD\$2,000,000.00 (dos millones de pesos) para Afirmar en una Primera Etapa la calle principal de la Colinas, el cual tiene 4,000mts². Informamos que con la cantidad restante de este monto de RD\$3,062,871.00 (tres millones sesenta y dos mil ochocientos setenta y un peso) recomendamos trabajar el Afirmado, para poder eliminar gran parte del lodo de los siguientes Sectores y sus respectivas Calles, las cuales detallamos a continuación:

- 1.- Sector Vista linda al cual se le asigno un monto de RD\$1,500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) para las calles Juan Bosch, Francisco Caamaño y Eduardo Kunhar, con un metraje de 3,100.01m².
- 2.-La comunidad de los maestros, cuarta etapa, al cual le asignamos un monto de RD\$1,000,000.00 (un millón de pesos) para afirmar las calles 1 la cual pasa por el frente de la planta de gas y la calle 2 con un metraje de 2,101.07 Mt².
- 3.- Sector Vista San Francisco le asignamos un monto de RD\$700,196.00 (setecientos mil ciento noventa y seis pesos), con un metraje de 1,106.43 Mt², que comprende la calle principal y la calle la dama.
- 4.- En la Urb. Frank Grullón (José Reyes arriba) destinamos los restantes de RD\$402,675.00 (cuatrocientos dos mil seiscientos setenta y con pesos) para afirmar la calle 6 con un metraje de 700.04 Mt².



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

5.- La urb. Las colinas que presenta un presupuesto de RD\$2,449,378.00 (dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos) de esto solo vamos a utilizar en esta urbanización RD\$1,000,000.00 (un millón de pesos), restante recomendamos añadirse al sector mama tingo primera etapa, el cual detallamos a continuación, en el sector mama tingo recomendamos utilizar los fondos de RD\$1,568,513.00 (un millón quinientos sesenta y ocho mil quinientos trece pesos) en las calles (Ricardo Rojas, Tancredo Vargas) con metraje de 3,011 mt² estos fondos son previamente del RD\$1,000,000.00 (un millón de pesos con 00/100) que se sustrajo de la urb. Las Colinas, más RD\$586,513.00 (quinientos ochenta y seis mil quinientos trece pesos), que rebajaron del sector barrio lindo de madeja.

6.- El sector barrio lindo de madeja que contaba con un presupuesto de RD\$1,286,513 (un millón doscientos ochenta y seis mil quinientos trece pesos) con un área de 1,500 mt², de este presupuesto se afirmara la calle la calle principal con un metraje de 1,349.98 Mt² por un monto de RD\$700,000.00 (setecientos mil pesos), con el restante que son RD\$586,513.00 (quinientos ochenta y seis mil quinientos trece pesos) más RD\$1,000,000.00 (un millón de pesos) que tenemos del sector la urb. Las Colinas, habíamos detallados en el párrafo anterior que lo habíamos sumado al presupuesto mama tingo primera etapa.

7.- En el sector los jardines primera etapa el cual tiene un presupuesto de RD\$3,363,031.00 (tres millones trescientos sesenta y tres mil treinta y un peso) de esto solo vamos a utilizar RD\$2,363,031.00 (dos millones trescientos sesenta y tres mil treinta y un peso) para afirmar un total de 4,500.09 Mt² con el RD\$1,000,000.00 (un millón) restante y por recomendación de nuestro departamento de obras publica, lo vamos a destinar para afirmar en el sector mamá tingo, segunda etapa, la calle (Tancredo Vargas, que es continuación de mamá tingo primera etapa) con un metraje de 2,101 Mt².

8.- La obra de Los Espínoles primera etapa con un monto de RD\$871,126.00 (ochocientos setenta y un mil ciento veinte y seis pesos) para afirmar 1,700.08 Mt² este monto fue obtenido de la grada y construcción de un medio baño en el play santa luisa del sector Villa Real.

También informamos que hemos hecho algunos ajustes a algunos presupuestos del remozamiento de las obras de los parques, los cuales se detallan a continuación:

1.- El remozamiento del parque infantil de los maestros con un monto original de RD\$ 985,412.00 (novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos doce pesos) lo modificamos el cual quedo con un

4.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

monto de RD\$510,720.00 (quinientos diez mil setecientos veinte pesos) quedando un restante de RD\$474, 692.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos).

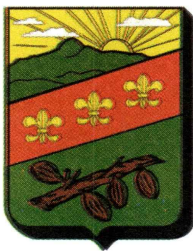
2.- El remozamiento del parque de la caperuza II tiene un monto original de RD\$1, 091,511.00 (un millón noventa y un mil quinientos once pesos) se modificó quedo un monto de RD\$ 815,230.00 (ochocientos quince mil doscientos treinta pesos) quedando un restante de RD\$ 276,281.00 (doscientos setenta y seis mil doscientos ochenta un peso). sugerimos que con el sobrante de estos dos parques se haga el remozamiento del parque del Andújar que tiene un monto de RD\$750,973.00 (setecientos cincuenta mil novecientos setenta y tres pesos).

3.- El remozamiento del parque infantil Julián Javier el cual tiene un monto original de RD\$ 1,095, 241.00 (un millón noventa y cinco mil doscientos cuarenta y un peso) el cual se modificó quedando un restante de RD\$257,964.00 (doscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesos) recomendamos que este monto se transfiera al remozamiento del parque la pangola con un monto de RD\$251,104.00 (doscientos cincuenta y un mil ciento cuatro pesos) el cual este parque no tenía monto y quedo un restante de RD\$6,860.00 (seis mil ochocientos sesenta pesos).

4.- El remozamiento del parque caperuza I que tenía un monto original de RD\$729,302.00 (setecientos veintinueve mil trescientos dos pesos) y se modificó quedando en un monto de RD\$205,504.00 (doscientos cinco mil quinientos cuatro pesos) y quedando un restante de RD\$523,798.00 (quinientos veinte y tres mil setecientos noventa y ocho pesos) con este monto sugerimos o recomendamos remozar el parque del avión (ventura simó) que tiene un monto de RD\$389,120.00 (trescientos ochenta y nueve mil ciento veinte pesos) el cual no tenía monto disponible, quedando un restante de RD\$134,678.00 (ciento treinta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos).

5.- El remozamiento del parque de los rieles que tiene un monto original de RD\$ 1,933,035.00 (un millón novecientos treinta y tres mil treinta y cinco pesos) se modificó el cual quedo con un monto de RD\$ 1,466, 674.00 (un millón cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos) quedando un restante de RD\$ 466,361.00 (cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y un peso) el cual estos fondos los destinados para el remozamiento de los siguientes parques:

a-) Remozamiento del parque ensanche Duarte, con un monto de RD\$173,280.00 (ciento



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

setenta y tres mil doscientos ochenta pesos).

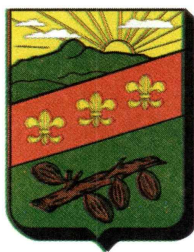
B-) Remozamiento del parque de los Espínola que tiene un monto original de RD\$379,263.00 (trescientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y tres pesos) el cual se modificó y quedo con un monto de RD\$453,966.00 (cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y seis pesos) tuvo un excedente de RD\$74,703.00 (setenta y cuatro mil setecientos tres pesos) el cual obtuvimos el restante del parque de los rieles para completar dicho monto.

C-) El Remozamiento del parque de la villa olímpica tiene un monto original de RD\$300,000.00 (trescientos mil pesos) el cual se modificó y aumento a un monto de RD\$496,274.00 (cuatrocientos noventa y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos) y se excedió con un monto de RD\$196,274.00 (ciento noventa y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos) el cual se obtuvo de un restante del parque de los rieles, quedando un restante de RD\$22,104.00 (veintidós mil ciento cuatro pesos).

6.- En el remozamiento del parque de los mártires tenía un monto original de RD\$374,893.00 (trescientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos) el cual se modificó y quedo con un monto de RD\$571,240.00 (quinientos setenta y un mil doscientos cuarenta pesos) subiendo con un excedente de RD\$196,347.00 (ciento noventa y seis mil trescientos cuarenta y siete pesos) el cual ese monto lo obtuvimos de un restante del remozamiento del parque caperuza I el cual tenía un restante de RD\$134,678.00 (ciento treinta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos) más el restante del parque de los ciruelos RD\$61,669.00 (sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos) completamos los RD\$196,347.00 (ciento noventa y seis mil trescientos cuarenta y siete pesos) para completar el monto de dicho parque.

7.- El remozamiento del parque de la fortuna tiene un monto original de RD\$ 1,093, 918.00 (un millón noventa y tres mil novecientos dieciocho pesos) el cual se modificó quedando con un monto de RD\$350,208.00 (trescientos cincuenta mil doscientos ocho pesos) quedando un restante de RD\$743,710.00 (setecientos cuarenta y tres mil setecientos diez pesos) con este monto estamos recomendando utilizarlo en el siguiente parque:

a-) remozamiento del parque de la villa olímpica paseo de los profesores con un monto original de RD\$869,314.00 (ochocientos sesenta y nueve mil trescientos catorce pesos) el cual se modificó y quedo con un monto de RD\$1,477, 341.00 (un millón cuatrocientos



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

setenta y siete mil trescientos cuarenta y un peso) tuvo un excedente de RD\$608,027.00 (seiscientos ocho mil veintisiete pesos) el cual lo tomamos del restante del parque de la fortuna y quedo un restante de RD\$135, 683.00 (ciento treinta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesos).

Dijo el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Antes de nada quería de proceder saludarlos como miembros de la Sala, quería decirles a ustedes que en eso que ustedes ven acá como reestimación presupuestaria de obra también está incluido el parque donde Luciano juega dominó, en su heroseamiento y además una cancha que fue sugerida por el Honorable Regidor Jesús Manuel que se le va a agregar una grada y medio baño porque había un play, el play de Villa Real, si mal recuerdo que se le puso el medio baño y lo tiene, lo que hicimos fue que esa cancha la íbamos a hacer sin el medio baño y sin la grada, íbamos a arrancar pero se la estamos colocando, de igual manera, hay otros parques que ya fueron remozados por nosotros y solamente les faltan las luces y a otros no se les había colocado, hicimos una reestimación. Lo que tenemos como Presupuesto Participativo este año de afirmado corresponde a esos 4 sectores que ustedes vieron ahí y tienen 4,500 y lo que ustedes vieron es lo que está aprobado para ellos, lo que pasa es que nosotros, y lo van a ver el próximo año también, le ponemos más cuota por el hecho de que muchas veces hay sectores que en discusiones con ustedes muchas veces hay que agregar o en discusiones con alguna junta de vecinos que no se colocó, satisfacemos ese deseo y es por eso que estamos haciendo este tipo de reestimación y de 4 que eran los convertimos en 17, los cuales en Mamá Tingó que es muy amplio, 1ra y 2da etapa le pusimos del parque que también tengo que decir que del colectivo también pusimos un parque para ellos, como el senador les está haciendo un parque con un centro comunal, ellos reunidos con nosotros decidieron que no les hiciéramos un parque, sino que le hiciéramos un afirmado, les hiciéramos contenes y una solución pluvial que ellos tienen muy delicada, eso también está ahí. De igual manera, en lo que es la socialización de los días de huelga 25 y 26, antes de diversos sectores se reunieron con el gobierno y nosotros estuvimos allí y colocamos estos sectores que ustedes ven aquí para la solución, por suerte que teníamos la oportunidad y es eso lo que estamos reestimando para irnos en 2025, días quizá menos a trabajar con el lodo de esas comunidades, o sea, lo que vamos a hacer aquí el día de hoy va a ser histórico. Nunca se le había quitado ni se le ha quitado el lodo excepto cuando estuvimos en nuestra primera gestión, a esos sectores vulnerables a donde la gente no puede acezar, de manera que en esta oportunidad estos 17 sectores sin quitarle a ningún otro sector vamos a trabajar de manera colectiva en 17 sectores que tiene San Francisco de Macorís, es un pedido de las reivindicaciones de la socialización huelgaria que se hizo y



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

que nosotros poniendo el oído en el corazón de esos sectores y del pueblo hemos traído acá a esta Sala que tiene la competencia de hacer esa reestimación presupuestaria de obras. Así que, la indulgencia, el compromiso social y de planificación que tenemos todos aquí está en este momento histórico del municipio de San Francisco de Macorís.

Manifestó el Regidor Lic. José Miguel Gil Payano: En el turno del compañero Christian dejó a entrever algo, o sea, como que no estaba claro en algo y hemos resaltado: cuando se refiere a los RD\$108,000,000.00 hay que aclarar que son RD\$102,000,000.00 porque se ve en la forma en que ustedes le van a dar lectura que son ciento ocho, pero en realidad son RD\$102,000,000.

comento el Regidor Sr. Anthony A. Acevedo Flores: No estamos aquí haciendo una enajenación, o sea, de un bien del Ayuntamiento, no estamos donando el bien, esa aprobación pasó porque votó la mayoría de la totalidad de los que están presentes.

Expreso el regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo: El presidente me ha dado un turno, no he querido referirme mucho a este tema porque todo el mundo sabe desde el principio que no vine a la sesión pasada, dije por qué no iba a votar y las motivaciones. Nosotros, en unas sesiones anteriores habíamos dicho que queríamos ver la Planificación Operativa del año de este Ayuntamiento, porque todavía no la hemos visto, dijimos que el año pasado abrazamos la gestión del Alcalde para que él cumpliera con esas metas que dice el colega Anthony, porque las líneas programáticas que tienen esta gestión no obedecen a las líneas programáticas de la gestión anterior y abrazamos esta gestión y la apoyamos, incluso votamos aquí con varias reestimaciones y varias transferencias, incluso sin ir a comisiones pero en el día de hoy apenas un presupuesto de dos meses de aprobado ya están haciendo transferencia, lo que significa que no estamos planificando bien. Pero edificar al colega Anthony y a los demás pueden buscarlo ahí en la Ley 176-07 en el artículo 343. está citado de manera clara y precisa, Alcalde, eso es una modificación de capítulo, no me quiera confundir una transferencia con una modificación, mi querido, decirle al secretario que usted lo puede contemplar como aprobado, pero nos deja una puerta abierta para nosotros proceder en otra instancia.

Dijo el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Que a una sección o bloque le toque una pre asignación muy baja, el Concejo de Regidores puede transferirles más dinero por cuestiones de solidaridad. Yo, judicializo cualquier caso cuando yo soy Alcalde, yo no voy a violentar ni a vulnerar nada, estoy aquí, le agradezco a Fermín, Honorable Regidor, que pueda tener la preocupación, pero este es el ejercicio de nosotros, eso es muy bajo, eso no es una modificación presupuestaria, estamos una parte muy ínfima



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

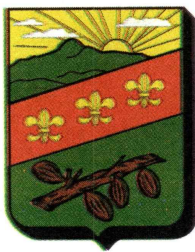
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

reassignándola de manera equitativa, o sea, artículo 239. No altera para nada hermano.

Expreso el regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo: Me motiva a decir algo Alcalde, quisiera que usted entienda una cosa, aquí no estamos buscando la manera de joder una gestión, porque a usted le consta que cada vez que usted nos ha necesitado pues hemos estado ahí, cada vez que el Alcalde entiende que somos importantes hemos estado ahí, Ahora, al parecer solamente somos importantes para hacer transferencias, eso es lo que entiendo, con relación al tema que dice el Alcalde vimos lo que establece el artículo y podemos buscar en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua qué es o cuál es la definición de una modificación, con relación a ese expediente que se acaba de leer que es otro, que no tuve la oportunidad de tomar una participación porque se leyó muy rápido preguntarle al Alcalde nada más, una pregunta a modo de consulta, Alcalde, si estamos quitando fondos de una partida para otra para pagar las retenciones que se hicieron en el mes de diciembre, asumo que esas retenciones son las retenciones que establece la Ley 11-92 artículo 309 literal E, que establece que las instituciones públicas les reiteren un 5% de los pagos de Impuestos Sobre la Renta a todos los pagos que realicen, asumo, si se los estamos quitando a una partida para eso no entiendo por qué el destino de esos fondos habla que es para pagar intereses de deudas públicas internas de corto plazo. Sigo diciendo que es como observación.

Manifestó el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Es para eso mismo. Ese monto es para pagar los intereses. ¿Usted no ve que dice de "interés público"? También quiero decirle a Fermín y que bueno que no hay prensa aquí, ha entendido que nosotros estamos enfrentando no sé cómo porque yo lo que vivo es trabajando trasnochándome, no sé cómo, pero él le ha cogido con eso, pero amén. Él sabe también cómo yo he sido y cómo he sido aquí. **El Concejo de Regidores después de haber escuchado varios comentarios aprobó dicha solicitud, sin observación.**

Oficio No.00061, de fecha 01 de abril del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00018-2025 de la Directora de Dirección Administrativa y Financiera, la Licda. Belkis Altagracia Santos Peña, remitiendo la solicitud de Aprobación de la Modificación Presupuestaria, después de recibir el informe bajo oficio No.07 de fecha 01 de abril del año 2025, por la Encargada de Presupuesto del Ayuntamiento Municipal, mediante el cual se solicita la Aprobación y Autorización para pagar las Retenciones de la Cuenta de Inversión; ya que el monto a pagar asciende por la suma de RD\$1,410,626.22 (un millón cuatrocientos diez mil seiscientos veintiséis pesos con vientos centavos), dichas Retenciones por pagar corresponden al mes de diciembre del año 2024. Esta Autorización

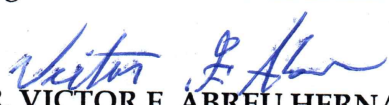


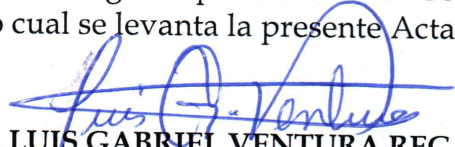
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

y Aprobación será transferido de la Cuenta de Transferencia Programada a Asociaciones Sin Fines de Lucro, del Programa 98 y del Clasificador 4.0.1.6.0.1. del Programa, del cual tiene cuenta de Inversión a la Cuenta por Pagar, destinada al programa 96 del Clasificador 9.01.1.0.01. de Interés de las Deudas Públicas e Interés a Corto Plazo. **El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud de modificación presupuestaria, sin observación.**

Agotado el punto a tratar y siendo las 5:01 p.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

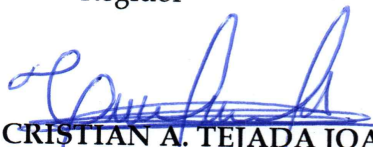

SR. VÍCTOR E. ABREU HERNANDEZ
Vicepresidente del Concejo de Regidores


LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO
Presidente del Concejo de Regidores

LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

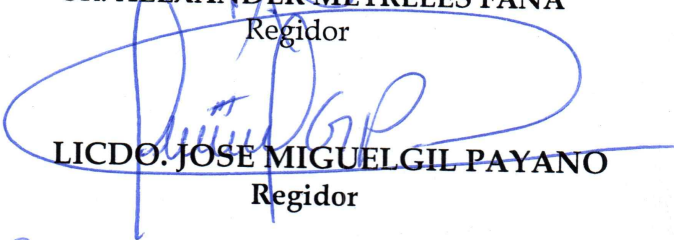
SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor


SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN
Regidor

SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor


SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor

LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor


LICDO. JOSÉ MIGUEL GIL PAYANO
Regidor


SR. RICHARD JOSÉ DUARTE CRUZ
Secretario del Concejo en funciones